El(los) suscrito(s) a saber: ANDRES MANJARRES **OFERENTE** domiciliado en Santa Marta, identificado con C.C 1148700572 de santa marta, quien obra en calidad de persona natural, que en adelante se denominará EL **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TUNJA adelanta un proceso de mínima cuantía para la ADQUISICION de SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL **OFERENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXXX la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN-EJERCITO NACIONAL – CENAC TUNJA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.
B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO Técnico	MONTO ($) 4.000.000	CONCEPTO servicios a realizar en la entidad.

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado
Tunja - Boyacá
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BENEFICIARIO ayudante	MONTO ($) 2.000.000	CONCEPTO servicios a realizar en la entidad.

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santa Marta a los 20 veinte días del mes de abril de 2026.

EL OFERENTE:

ANDRES MANJARRES, C.C 1148700572

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1.000.oo).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

EL OFERENTE

Nombre: ANDRES MANJARRES C.C. / NIT 1148700572

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado
Tunja - Boyacá
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

FORMULARIO No. 4
"APLICABILIDAD DEL IVA"

Tunja – Boyacá, 20 de abril 2026

Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA
Ciudad

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031-MC-CENACTUNJA-2026.

Yo, ANDRES MANJARRES obrando en nombre propio, se comprometerá a facturar el porcentaje de IVA señalados en este formulario durante la ejecución del contrato, estas tarifas de 19(%) de IVA, dan cumplimiento a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario), del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031-MC-CENACTUNJA-2026., CUYO OBJETO ES** "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA**".

REPUESTOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	% DEL IVA
1	45290	CABLE DE CONEXIÓN 1: CABLES DE CONEXIÓN DE LA CPU AL MONITOR VGA, 15 PINES, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
2	45290	CABLE DE CONEXIÓN 2: CABLES DE PODER PARA CONECTAR LA CPU A LA TOMA REGULADA, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	19%
3	45290	CABLE DE CONEXIÓN 4: CABLE CON ADAPTADOR PARA DISCOS DUROS: ADAPTADOR ESPECIAL PARA DISCOS DUROS CON ENTRADAS DE DIFERENTES CLASES PARA RESTAURAR Y RECUPERAR LA INFORMACIÓN DE UN DISCO DURO A OTROS SIN SER DESTAPADOS, CON ENTRADAS USB, SATA, SERIAL, CON ADAPTADOR DE CORRIENTE, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	19%

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado
Tunja - Boyacá
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

4	45290	CABLE DE CONEXIÓN 5: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 5 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	19%
5	45290	CABLE DE CONEXIÓN 6: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 3 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	19%
6	45290	CABLE DE CONEXIÓN, TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
7	45290	CABLE DE PODER 5 PINES	UNIDAD	0	1	26121620	19%
8	45290	CABLES, SATA 1 MT	UNIDAD	0	1	26121620	19%
9	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 20 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
10	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 10 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
11	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 5 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
12	45290	CABLE HDMI, DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	19%
13	45290	CABLE DE PODER, 2 MTS	UNIDAD	0	1	26121620	19%
14	45290	CABLE DE VIDEO VGA, 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	0	1	26121620	19%
15	45290	CABLE EXTENSION USB, DE 3 MTS	UNIDAD	0	1	26121620	19%
16	45290	CABLE PARA DISCO DURO, EXTERNO 3.0	UNIDAD	0	1	26121620	19%
17	45290	CABLES DE DATOS CPU. SATA SALIDA USB	UNIDAD	0	1	26121620	19%
18	45290	ADAPTADOR SATA/IDE A USB	UNIDAD	0	1	26121620	19%

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado
Tunja - Boyacá
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co